

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS

DECRETO No. 129 DE 2012

por medio del cual se hace un reconocimiento y se otorga una condecoración

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS,  
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No 200 del 26 de Julio de 2000, se creó la condecoración "GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES" en los grados OFICIAL (categorías oro, plata y bronce), COMENDADOR, GRAN OFICIAL Y GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA, con el propósito de enaltecer la vida y obra de ilustres personalidades y connotadas instituciones que han aportado a la grandeza y consolidación del desarrollo de nuestro Municipio.

Que la Institución Educativa COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA de este Municipio, desde hace más de sesenta años ha venido entregando a la sociedad colombiana seres con un alto grado de formación en valores fundamentados en su filiación católica, que a partir de la espiritualidad sabiduría, a través de la pastoral educativa académica, busca construir con calidad el proyecto salvífico de Dios mediante la integración de los procesos de la ciencia, la fe y la vida, durante el tiempo de servicio un puñado de maestros han aportado al objetivo de engrandecer la ciencia, la cultura, el deporte y la preservación del medio ambiente, inculcando en los educandos el espíritu altruista, que los identifica de manera especial.

Que hoy al querer condecorar a esta gran institución formadora de vidas es preciso señalar que por sus pasillos han pasado grandes personajes de nuestro municipio que hoy llenan de orgullo nuestro sentir acacireño.

Que es deber de la administración municipal exaltar este magno acontecimiento reconociendo la noble labor de este importante Centro Educativo, colocándolo como ejemplo digno de imitar.

Que el CONSEJO DE LA GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, en sesión del día 25 de Junio de 2012, consideró procedente otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, Grado OFICIAL, Categoría ORO, a la Institución Educativa COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA, por su invaluable aporte al desarrollo educativo de nuestro municipio.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, Grado OFICIAL, Categoría ORO, a la Institución Educativa COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA, exaltando y valorando su labor como Centro Educativo del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto se entregará en nota de estilo a la Hermana Laura Martínez Martínez rectora de la Institución Educativa COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA el día 30 de Junio de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Acacias, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2012.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE